CAMBIOS RIO PARANA

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2024

ÍNDICE

1 PORTADA

2 INDICE

3 INTRODUCCION

4 NUESTRAS SUCURSALES

5 CLASE DE ACCIONES Y SUS CARACTERISTICAS

6 PLANA EJECUTIVA

8 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

9 DIRECTORIO

10 ACTAS DE DIRECTORIO

11 PRESIDENTE

12 SINDICO

13 GERENTE GENERAL

14 AUDITOR INTERNO

15 AUDITOR INTERNO INFORMATICO

16 OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

17 ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS

18 CONTADOR

19 GERENTE DE TECNOLOGIA

20 POLÍTICA DE REMUNERACIÓN EN CAMBIOS RIO PARANA S.A

21 COMITE DE TECNOLOGIA

22 COMITE DE DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (LA/FT)

23 EL ENFOQUE DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

24 AUDITORIA EXTERNA

INTRODUCCION

CAMBIOS RÍO PARANÁ S.A., autorizada por el Banco Central del Paraguay, es un referente en el mercado de cambios, destacándose por su compromiso con el Gobierno Corporativo, la transparencia y el cumplimiento normativo. Su Manual de Gobierno Corporativo establece un marco sólido para la gestión eficiente, garantizando control interno, cumplimiento regulatorio y mejora continua.

Misión y Visión

La empresa tiene como **misión** proporcionar servicios financieros seguros, ágiles y personalizados, alineados con las normativas vigentes y los más altos estándares éticos. Su **visión** es consolidarse como líder del sector, fortaleciendo alianzas estratégicas y optimizando la confianza y eficiencia operativa.

Compromiso y Proyección

La empresa no solo cumple con las exigencias regulatorias, sino que también se posiciona como un referente en el sector financiero, con un enfoque en la calidad del servicio y la solidez de sus relaciones con las partes interesadas. Su accionar está orientado a contribuir activamente al desarrollo del mercado de cambios, manteniendo los más altos estándares de responsabilidad social, ética y profesionalismo.

NUESTRAS SUCURSALES

Casa matriz.
Dirección :
Julia Cueto Estigarribia e/Mcal. Lopez
Teléfono: (+595 336) 275 774

Caja auxiliar Nanawa.
Dirección :
Avda Margarita Pildayn c/Primer Presidente
Teléfono: (+595 336) 275 774

Sucursal I.
Dirección :
Avda Paraguay c/ Cacique Candindeyu
Teléfono: (+595 046) 24341/2

Sucursal II.
Dirección:
Avda Adrian Jara y Piribebuy 3er piso-Shopping Vendome
Teléfono: (+595 61) 512 129

Sucursal III.
Dirección:
Estrella e 12 de octubre
Teléfono: (+595 337) 230571

Sucursal IV.
Dirección:
Carlos Antonio Lopez Nro 1920
Teléfono: (+595 336) 274 992

Sucursal VII.
Dirección:
Curpayty c/ Mcal. Lopez y Dr francia
Teléfono: (+595 336) 273 007/8

CLASES DE ACCIONES Y SUS CARACTERISTICAS

En cumplimiento de la Ley N.° 2794/05, que regula las entidades del Sistema Económico Cambiario, CAMBIOS RÍO PARANÁ S.A. opera como una Sociedad Anónima, con un capital social suscrito e integrado de Gs. 9.719.000.000, representado por acciones nominativas e indivisibles de Gs. 1.000.000 cada una, superando ampliamente los requisitos establecidos por el Banco Central del Paraguay para Casas de Cambio.

Las acciones, debidamente registradas y certificadas por las autoridades competentes, confieren a un único titular todos los derechos y efectos societarios, garantizando el cumplimiento del Código Civil Paraguayo y demás normativas aplicables.

Este marco regulatorio y organizativo reafirma el compromiso de la empresa con la transparencia, legalidad y gobernanza corporativa, asegurando el cumplimiento de los más altos estándares éticos y operativos, en alineación con las mejores prácticas internacionales de gestión empresarial.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	TIPO DE PERSONA	VALOR NOMINAL	CANTIDAD DE ACCIONES	% DE PARTICIPACION	CAPITAL INTEGRADO
NELSON JOSÉ GARCÍA GÓMEZ	Física	1.000.000	2.430	25,00%	2.430. 000.000
NELSON AGUSTÍN GARCÍA BARRIOCANAL	Física	1.000.000	2.430	25,00%	2.430. 000.000
ELPIDIO DE LA CRUZ ROJAS VALLEJOS	Física	1.000.000	4.859	50,00%	4.859.000.000

En fecha 19 de noviembre de 2024 por registro notarial N.° 430 la señora Perla Mary Villalba de Villalba transfiere sus acciones a los señores Nelson José Garcia Gomez 292 acciones y el 21 de noviembre por registro notarial N.° 116 al señor Nelson Agustín García Barriocanal 194 acciones cambio de composcion accionaria aprobado por la superintendencia de bancos mediante NOTA SB. SG. N° 00314/2024 en fecha 14/11/2024 y por el acta de directorio Nro 372/2024

Plana Ejecutiva

La Plana Ejecutiva de CAMBIOS RÍO PARANÁ S.A. está conformada por profesionales de alta competencia y vasta experiencia, capaces de responder eficazmente a un entorno dinámico y en constante evolución. Su misión principal es ejecutar las directrices del Directorio, asegurando una alineación estratégica con los objetivos corporativos y garantizando una gestión eficiente.

El trabajo en equipo es un pilar fundamental dentro de la estructura ejecutiva, promoviendo la cooperación y el respeto por las funciones asignadas y los límites de autoridad. A través de una gestión rigurosa y coordinada, la Plana Ejecutiva contribuye a la optimización operativa y al cumplimiento de los más altos estándares corporativos.

- **Presidente**. Sr. Nelson José García Gómez
- **Vice-Presidente**. Sr. Nelson Agustín García Barriocanal
- **Director Titular**. Sr. José Manuel García Barriocanal
- **Síndico Titular**. Lic. Isaías Adalberto Leguizamón Acosta
- **Gerente Suc. I.** Elpidio de la Cruz Rojas Vallejos
- ·**Gerente Suc. II.** Nelson Agustín García Barriocanal
- **Gerente Suc. III.** Crispin Rafael Laterra
- **Gerente Suc. IV**. Ramon Bernardo Mendoza Cantero
- **Gerente Suc. VII**. Edgar Ariel Recalde Ortiz

PLANA EJECUTIVA

NELSON JOSÉ GARCÍA GÓMEZ
PRESIDENTE

NELSON AGUSTÍN GARCÍA BARRIOCANAL
VICEPRESIDENTE-
GERENTE SUCURSAL II

JOSE MANUEL GARCÍA BARRIOCANAL
DIRECTOR TITULAR.

ELPIDIO DE LA CRUZ ROJAS VALLEJOS
GERENTE SUCURSAL I

CRISPIN RAFAEL LATERRA
GERENTE SUCURSAL III

RAMON BERNARDO MENDOZA CANTERO
GERENTE SUCURSAL IV

ALBINO ARIEL ORTIZ DUARTE
GERENTE GENERAL

EDGAR ARIEL RECALDE ORTIZ
GERENTE SUCURSAL VII

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

La Asamblea General de Accionistas de CAMBIOS RÍO PARANÁ S.A. constituye el pilar fundamental en la estructura de gobernanza de la entidad, siendo el máximo órgano de toma de decisiones dentro de la misma. Compuesta por tres accionistas debidamente registrados en el Libro de Registro de Acciones, esta asamblea se convoca anualmente en el domicilio social de la empresa, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal, fijado el 31 de diciembre de cada año, o cuando así lo dispongan las autoridades competentes.

Es relevante resaltar que este Manual de Gobierno Corporativo promueve la participación activa de todos los accionistas, alentándolos a asistir a las Asambleas Generales con el objetivo de expresar sus opiniones, formular preguntas al Directorio y aportar comentarios y sugerencias constructivas. Con el fin de garantizar la máxima transparencia y facilitar la interacción, se pone a disposición de los accionistas toda la información pertinente con antelación, mediante la publicación en medios de comunicación, así como el establecimiento de diversos canales de comunicación adicionales, tales como reuniones presenciales o virtuales, correo electrónico y WhatsApp Web, los cuales permiten una participación eficiente y directa en los procesos de toma de decisiones.

Funciones de la Asamblea de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas tiene las siguientes funciones fundamentales:

1. Designar al Presidente y Vicepresidente de la entidad, quienes desempeñarán un papel crucial en la dirección y liderazgo de la empresa.
2. Establecer el funcionamiento de las Asambleas, garantizando que se sigan los procedimientos adecuados para la convocatoria y la gestión de los temas tratados.
3. Designar a los miembros del Directorio, quienes serán responsables de la administración estratégica y operativa de la entidad.
4. Establecer normas relacionadas con los derechos de los accionistas, asegurando que se respeten y protejan los intereses de todos los accionistas en el marco de las decisiones adoptadas por la asamblea.

Este enfoque estructurado y participativo permite a CAMBIOS RÍO PARANÁ S.A. garantizar una gestión corporativa sólida, transparente y alineada con los principios de buen gobierno, promoviendo la confianza y la cooperación entre la entidad y sus accionistas

DIRECTORIO

El Directorio de CAMBIOS RÍO PARANÁ S.A. es el órgano responsable de la dirección estratégica y la administración de la empresa, compuesto por tres miembros titulares, elegidos por la Asamblea General Ordinaria de accionistas con un mandato de tres años y posibilidad de reelección indefinida. Su función principal es la toma de decisiones clave para el desarrollo de la entidad y su representación legal en distintos ámbitos.

En el marco del Gobierno Corporativo, el Directorio supervisa la implementación del sistema de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), asegurando el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales en seguridad financiera.

Los miembros del Directorio deben contar con sólida experiencia financiera y comercial, tomar decisiones con independencia y promover una cultura organizacional basada en transparencia, ética y responsabilidad. Además, evalúan anualmente su desempeño y dedicación para garantizar una gestión eficaz.

Principales Funciones del Directorio

1. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la empresa. Aprobar el presupuesto anual y establecer mecanismos de control financiero.
2. Ejercer la representación legal en instancias judiciales, comerciales y administrativas.
3. Estructurar y optimizar la administración, creando o suprimiendo unidades y cargos. Otorgar y revocar poderes o mandatos dentro de la organización
4. Dictar reglamentos internos y supervisar su aplicación en todos los niveles de la empresa.
5. Proponer a los accionistas remuneraciones, dividendos y reservas estratégicas. Nombrar, suspender o remover al Gerente General y otros empleados clave.
6. Decidir sobre inversiones, adquisiciones y expansión de la empresa.
7. Rendir cuentas anualmente a la Asamblea de Accionistas sobre su gestión.

ACTAS DE DIRECTORIO 2024

FECHA	Nro de ACTA	TEMAS TRATADOS
04/01/2024	354	APROBACION DEL INFORME DE AUDITORIA Y APROBACION INFORME AUDITORIA INFORMATICA SEGUNDO PERIODO 2023
6/01/2024	355	• ACTUALIZACION DEL MANUAL DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y PROFILERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA • INFORME DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LA ENTIDAD AÑO 2019 HASTA 2022
26/01/2024	356	• APROBACION DEL NUEVO ORGANIGRAMA • SOLICITUD DE PRORROGA PARA ADECUACION AL NUEVO SISTEMA TECNOLOGICO • APROBAR EL NUEVO MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Y PROCEDIMENTOS
27/02/2024	357	• INFORME ANUAL DE EVUALACION Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA INTERNA • INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO • INFORME DE AUDITORIA EXTERNA 2023
29/02/2024	358	• CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADOS E INFORME DEL SINDICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023 • ELECCION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y SINDICO FIJACION DE SUS REMUNERACIONES • DISTRIBUCION DE UTILIDADES • EMISION DE ACCIONES
12/04/2024	359	FIJACION DE REMUNERACION A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO
23/04/2024	360	CONTRATO A LA FIRMA AUDITORIA INTEGRAL DE EMPRESAS (AIDE) POR EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA
9/05/2024	361	RECEPCION NOTA SB.SG NUMERO 00135/2024 POR PARTE DEL BCP
07/06/2024	362	APORTE DE CAPITAL PARA AUMENTO DE VALOR DEL IPC
26/06/2024	363	APROBACCION DEL INFORME DE GOBIERNO Y PUBLICACION EN LA WEB
5/07/2024	364	APROBACION DEL INFORME DE AUDITORIA Y APROBACION INFORME AUDITORIA INFORMATICA PRIMER PERIODO 2024
10/07/2024	365	VENTA DEL 5% DE LAS ACCIONES
18/10/2024	366	ELECCION DE REPRESETANTES DE LOS TRABAJADORES
18/112024	367	FIJAR FECHA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
28/11/2024	368	APERTURA CAJA AUXILIAR NANAWA
30/11/2024	369	APROBACION CRONOGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO
4/12/2024	370	APROBACION DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO AUDÍTORIA INTERNA
5/12/2024	371	APROBACION DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO DE AUDÍTORIA INFORMATICA
6/12/2024	372	• CANJE DE ACCIONES • NUEVA SERIE DE ACCIONES

PRESIDENTE

El Presidente de CAMBIOS RÍO PARANÁ S.A. tiene un rol estratégico y de liderazgo en la dirección y administración de la empresa. Es responsable de presidir las reuniones del Directorio y las Asambleas de Accionistas, asegurando la toma de decisiones clave y la correcta ejecución de las resoluciones adoptadas.

Funciones y Responsabilidades

- Representación legal y firma de documentos: Actas, contratos y otros instrumentos jurídicos de relevancia.
- Supervisión y comunicación: Informa regularmente al Directorio sobre la situación económica, financiera y administrativa de la empresa.
- Gestión de decisiones urgentes: Resuelve asuntos inmediatos, notificando posteriormente al Directorio.
- Presidencia de asambleas y aplicación de sanciones disciplinarias: Garantiza el cumplimiento normativo y la disciplina organizacional.
- Promoción de valores corporativos: Fomenta la ética, la transparencia y el cumplimiento normativo en toda la organización.
- Informe anual a los accionistas: Presenta un análisis detallado del desempeño y situación financiera de la empresa.

SINDICO

El síndico de CAMBIOS RIO PARANA S.A. desempeña un papel clave en la fiscalización y supervisión de la empresa, asegurando el cumplimiento de las normativas legales y la transparencia en la gestión. Aunque no tiene derecho a voto en reuniones del Directorio y las asambleas, su presencia es esencial para proteger los intereses de los accionistas y garantizar el correcto funcionamiento de la sociedad.

Entre sus principales funciones se encuentran la supervisión de la administración y dirección de la empresa, revisando periódicamente la documentación y los registros financieros para detectar cualquier irregularidad. También es responsable de verificar la disponibilidad financiera y las obligaciones pendientes, asegurando que los recursos de la empresa sean gestionados adecuadamente.

El síndico debe presentar informes detallados a la Asamblea sobre la situación económica y financiera de la sociedad, proporcionando a los accionistas información clara y transparente. Además, tiene la facultad de convocar asambleas urgentes cuando el Directorio no responde adecuadamente a problemas o denuncias presentadas por los accionistas.
En caso de liquidación de la sociedad, su rol es garantizar que el proceso se realice conforme a la normativa vigente, protegiendo siempre los intereses de los accionistas. Finalmente, vela por el cumplimiento de las leyes, los estatutos y las decisiones de la Asamblea, asegurando que la gestión de la empresa se desarrolle dentro del marco legal.

GERENTE GENERAL

El Gerente General de CAMBIOS RIO PARANA S.A. es el principal responsable de la gestión diaria de la empresa, asegurando que las operaciones se alineen con las políticas y estrategias definidas por el Directorio. Su liderazgo es clave para garantizar el correcto funcionamiento administrativo y operativo, asegurando que los objetivos a corto y largo plazo se cumplan con eficiencia.

Entre sus principales funciones destacan:

- Implementación de estrategias aprobadas por el Directorio, garantizando su ejecución en todos los niveles de la empresa.
- Supervisión del control interno, asegurando la correcta administración de recursos y la mitigación de riesgos operativos.
- Gestión de recursos para optimizar la operatividad, desde personal hasta tecnología, promoviendo una estructura organizativa eficiente.
- Representación institucional, participando en eventos del sector cambiario y fortaleciendo relaciones clave para la empresa.
- Control financiero y presupuestario, elaborando el anteproyecto de presupuesto anual y asegurando un manejo riguroso de los estados contables.
- Gestión del talento humano, proponiendo nombramientos, promociones y reestructuraciones para mejorar la eficiencia del equipo.
- Supervisión de operaciones y comunicación directa con el Presidente, informando sobre irregularidades y medidas correctivas

AUDITOR INTERNO

El rol del auditor interno en CAMBIOS RIO PARANA S.A. es crucial para asegurar que la empresa cumpla con las políticas y procedimientos internos establecidos, especialmente en áreas sensibles como la prevención del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (LA/FT). Esta posición exige un conocimiento exhaustivo de las normativas contables, financieras y legales que rigen el sector cambiario, así como una estricta confidencialidad en el manejo de la información sensible de la empresa.

Una de las responsabilidades más importantes del auditor interno es elaborar e implementar programas de control interno diseñados para evaluar la efectividad de las políticas de prevención de LA/FT. Esto incluye verificar la integridad y el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, asegurando que todos los procesos operacionales de la empresa sean consistentes con las leyes y regulaciones aplicables.

Principales responsabilidades:

- Elaborar e implementar programas de control interno para evaluar la efectividad de las políticas de prevención de LA/FT.
- Identificar y alertar sobre debilidades en el cumplimiento de las políticas, presentando informes al Directorio, Comité de Cumplimiento y Oficial de Cumplimiento.
- Documentar evaluaciones realizadas y formular recomendaciones para fortalecer las políticas internas.
- Presentar informes semestrales y anuales a la Superintendencia de Bancos y SEPRELAD.
- Integrar el Comité de Auditoría y colaborar con el área de Prevención de LA/FT para garantizar el cumplimiento normativo

AUDITOR INTERNO INFORMATICO

El Auditor Interno Informático es responsable de garantizar la seguridad y cumplimiento normativo en los sistemas informáticos de la empresa, asegurando que la infraestructura tecnológica cumpla con las regulaciones vigentes.

Principales responsabilidades:

- Diseñar y ejecutar el Plan Anual de Auditoría Informática, presentando informes periódicos.
- Verificar el cumplimiento del Manual de Gobierno y Control de las Tecnologías de la Información (MGCTI). Este manual es esencial para regular el uso y la gestión de las tecnologías de la información dentro de la empresa, y el auditor debe asegurarse de que todos los sistemas y procesos informáticos se adhieran a las políticas descritas en dicho documento.
- Asesorar a la Unidad de Control Interno en temas relacionados con seguridad informática. asegurando que estos operen conforme a las regulaciones establecidas por los entes supervisores. Esto incluye la revisión periódica de los sistemas de seguridad, la protección de datos y la eficiencia operativa
- Supervisar el adecuado funcionamiento del sistema informático conforme a las normativas de los entes supervisores.
- Atender los requerimientos de auditoría del Banco Central del Paraguay y auditores externos .para garantizar que la empresa cumpla con las normativas regulatorias del sector financiero y tecnológico

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

El Oficial de Cumplimiento en CAMBIOS RIO PARANA S.A. desempeña un papel crucial en garantizar que la empresa cumpla con las normativas para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Sus principales responsabilidades incluyen la elaboración e implementación de procedimientos internos que aseguren el cumplimiento de las políticas de prevención, así como el monitoreo de las cuentas y transacciones para identificar actividades sospechosas.

Además, es responsable de coordinar programas de capacitación para el personal, asegurando que todos estén informados sobre las normativas y procedimientos de prevención de lavado de activos. Debe también emitir informes sobre operaciones sospechosas a las autoridades pertinentes, como la SEPRELAD, y realizar evaluaciones periódicas para asegurar la efectividad de las políticas internas.

El Oficial de Cumplimiento también debe mantenerse actualizado sobre los cambios regulatorios y las mejores prácticas en el área, participando en cursos y seminarios especializados.
La designación, remoción o vacancia del cargo debe ser aprobada por los organismos reguladores, como la SEPRELAD y la SIB, lo que garantiza la idoneidad y transparencia en el proceso

ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS

El Encargado de Recursos Humanos en CAMBIOS RIO PARANA S.A. juega un papel fundamental en la gestión del talento humano, promoviendo un ambiente laboral positivo y productivo. Su principal responsabilidad es asesorar al Directorio en cuestiones relacionadas con los nombramientos de la Plana Ejecutiva y los empleados, asegurando que se tomen decisiones alineadas con los valores y objetivos de la empresa.

Entre sus tareas clave, se incluye el desarrollo de directrices sobre remuneración, garantizando la equidad salarial y promoviendo un ambiente justo que motive al personal. Asimismo, se encarga de gestionar el acoso laboral, atendiendo quejas y tomando medidas correctivas y preventivas para mantener un entorno de trabajo respetuoso y seguro.

El Encargado de Recursos Humanos también tiene un rol crucial en la selección de personal, especialmente en la contratación de empleados para puestos sensibles, como aquellos que gestionan clientes, dinero o información confidencial, para asegurar que tengan la calidad moral y profesional adecuada. Además, organiza reuniones regulares de trabajo, proporciona programas de capacitación y motivación, y maneja los aspectos disciplinarios, incluyendo quejas y reclamos.

También se encarga de gestionar los planes de vacaciones y permisos del personal, asegurando el cumplimiento de las normativas internas. Otro de sus roles es la elaboración de una política de sucesión para la Alta Gerencia y otros cargos clave, así como la revisión continua de los procedimientos internos para la selección y evaluación de empleados.

Finalmente, el Encargado de Recursos Humanos prepara informes semestrales que incluyen estadísticas sobre quejas, seguimiento de casos y recomendaciones, los cuales se presentan al Directorio para su evaluación y toma de decisiones, permitiendo una gestión más estratégica y eficaz del recurso humano en la empresa.

CONTADOR

El Contador de CAMBIOS RIO PARANA S.A. juega un papel fundamental en la gestión contable y financiera de la entidad, garantizando el cumplimiento de las normativas legales y fiscales, especialmente las disposiciones del Banco Central del Paraguay. Este profesional, con título universitario en Contabilidad y habilidades de liderazgo, es responsable de supervisar la correcta aplicación de las normas contables y fiscales dentro de la empresa.
Entre sus funciones principales se encuentran:

1.Planificación, organización, ejecución y control de las operaciones contables de la entidad, asegurando que todos los procesos financieros sean gestionados de manera eficiente y conforme a las regulaciones.

2.Supervisión de la registración contable de acuerdo con las normas fiscales y las disposiciones legales, garantizando que todas las transacciones se registren correctamente y se cumpla con las leyes locales e internacionales, así como con las regulaciones del Banco Central del Paraguay.

3.Canalización de la información gerencial derivada de las registraciones contables, proporcionando datos clave para apoyar la toma de decisiones en la gestión empresarial. Esto incluye la elaboración de informes financieros claros y precisos que permiten a los gerentes tomar decisiones informadas.

El contador también tiene la responsabilidad de preparar balances, presupuestos y memorias anuales, presentando informes detallados al Directorio para su evaluación. Además, debe mantener un control riguroso sobre todas las operaciones contables y asegurar que se mantenga la documentación necesaria para respaldar cada registro.

GERENTE DE TECNOLOGIA

El Gerente de Tecnología de CAMBIOS RIO PARANA S.A. tiene un papel esencial en la gestión y supervisión de todas las actividades relacionadas con los sistemas informáticos de la empresa. Con estudios en Ingeniería Informática y experiencia en el área, este profesional es responsable de informar al Gerente General sobre las necesidades de cambios solicitados por los usuarios y participar en el desarrollo del Plan de Sistemas de la entidad.

Entre sus principales responsabilidades destacan:

1.Informar al Gerente General sobre la evolución de las necesidades de cambios solicitados por los usuarios,

2.Participar en el desarrollo del Plan de Sistemas, colaborando en la planificación de las necesidades tecnológicas de la empresa y en la implementación de soluciones a largo plazo.

3.Supervisar la elaboración del cronograma de proyectos, incluyendo los tiempos estimados y los recursos necesarios, en colaboración con el proveedor del Sistema Informático para garantizar que los proyectos se desarrollen según lo planeado.

4.Asegurar la confidencialidad de la información tanto de la entidad como de los clientes, implementando medidas de seguridad para proteger los datos y garantizar la integridad de la información.

5.Supervisar el desarrollo, mantenimiento e implementación de procesos computarizados, asegurando que los sistemas informáticos operen de manera eficiente y que se mantengan actualizados para cumplir con las demandas del negocio.

POLITICA DE REMUNERACION EN CAMBIOS RIO PARANA S.A

La política de remuneración de CAMBIOS RIO PARANA S.A. tiene como objetivo asegurar una estructura salarial competitiva y equitativa, alineada con la estrategia empresarial y el desarrollo profesional de los colaboradores. La política se divide según los niveles de la organización:

- Directores: Perciben una remuneración fija determinada por la Asamblea General de Accionistas, con un componente variable vinculado al cumplimiento de objetivos institucionales.
- Plana Ejecutiva: Reciben una remuneración fija mensual y una compensación variable, basada en el logro de metas, decidida por el Directorio y aprobada por la Asamblea General.
- Empleados: La remuneración se basa en el desempeño y el potencial individual, con salarios competitivos comparados con el mercado, garantizando equidad salarial y sin discriminación.

La política también contempla esquemas de remuneración variable y beneficios dinámicos, diseñados para motivar a los empleados sin comprometer los valores organizacionales. La remuneración incluye una compensación fija y un incentivo por resultados (IXR) mensual, alineado con las metas estratégicas de la empresa. En resumen, la política busca promover una compensación justa, motivadora y competitiva, alineando los intereses de la empresa y sus empleados.

COMITE DE TECNOLOGIA

El Comité de Tecnología, Operaciones y Ciberseguridad de CAMBIOS RIO PARANA S.A. es fundamental para asegurar el correcto funcionamiento tecnológico y operativo de la empresa, así como la protección de la seguridad de la información y los activos. Sus responsabilidades incluyen la toma de decisiones estratégicas y la supervisión operativa, garantizando que las iniciativas estén alineadas con los objetivos comerciales a largo plazo.

Entre sus funciones principales se encuentran:

1. Análisis y decisiones estratégicas: Evaluar cómo las decisiones tecnológicas y operativas afectan el rendimiento de la organización y contribuyen al logro de los objetivos a largo plazo.
2. Supervisión operativa: Monitorear las operaciones en curso, proyectos y procesos de mejora, asegurando eficiencia y calidad, y tomando medidas correctivas cuando sea necesario.
3. Auditorías: Supervisar las auditorías internas y externas relacionadas con tecnología y operaciones, implementando acciones correctivas para mitigar riesgos y fortalecer los controles internos.
4. Gestión de tecnología y seguridad: Definir políticas claras sobre el uso de la tecnología, decidir sobre la arquitectura de sistemas y adoptar medidas de seguridad robustas para proteger la información confidencial de la empresa y los clientes.
5. Colaboración interna: Facilitar la adopción e implementación de políticas tecnológicas y de ciberseguridad, trabajando de manera conjunta con otras áreas para asegurar que las iniciativas estén alineadas con los objetivos estratégicos de la empresa.

COMITE DE DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (LA/FT)

El Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) de CAMBIOS RIO PARANA S.A., establecido conforme al Manual de Políticas y Procedimientos de Prevención de LA/FT/FP y respaldado por la normativa regulatoria vigente, tiene una serie de funciones clave para garantizar el cumplimiento normativo y fortalecer la integridad de la empresa.

Entre sus principales responsabilidades se incluyen:

1. Elaboración de cronograma: El comité establece la frecuencia de sus reuniones para hacer un seguimiento continuo de las políticas y procedimientos
2. Propuesta de normas internas: El comité debe proponer al Directorio la adopción de normas internas que regulen las actividades relacionadas con la prevención de lavado de activos
3. Evaluación y mitigación de riesgos: Es responsable de evaluar los riesgos asociados con clientes de alto riesgo y tomar medidas para mitigar dichos riesgos, protegiendo así a la empresa de posibles amenazas.
4. Supervisión de la capacitación: El comité supervisa la implementación de programas de capacitación continuos para sensibilizar al personal sobre los riesgos

El Comité de Prevención de LA/FT de CAMBIOS RIO PARANA S.A. cumple una función fundamental en la implementación de medidas que aseguren el cumplimiento normativo y la protección contra riesgos asociados con actividades ilícitas. Su labor es esencial para mantener la integridad y la confianza en la empresa y en el sistema financiero.

EL ENFOQUE DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El enfoque de gestión integral de riesgos de CAMBIOS RIO PARANA S.A. se centra en identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos relevantes, con el fin de fortalecer la cultura organizacional y gestionar los riesgos en todos los niveles de la entidad. Este enfoque es formal, integral, proactivo, participativo e independiente,

La política de administración de riesgos, aprobada por el Directorio, establece directrices para la identificación, evaluación, control y monitoreo de amenazas y vulnerabilidades. La cultura de gestión de riesgos es promovida entre los empleados,

.

En cuanto a la autoevaluación de riesgos, se evalúan varios aspectos clave como clientes, productos y servicios, canales de distribución y geografía, identificando los riesgos inherentes y aplicando controles internos para reducir los riesgos residuales a niveles aceptables.

El riesgo consolidado, derivado de la combinación ponderada de los riesgos individuales, es evaluado para mantenerlo dentro de los niveles aceptables. El Directorio dispone de un plan anual de actualización en áreas como gobierno corporativo, gestión de riesgos y prevención de lavado de activos, adaptándose a cambios en el entorno operativo.

El sistema de gestión de riesgos se apoya en metodologías y sistemas de cuantificación de riesgos, validados por las áreas responsables y con la participación activa del Directorio y la alta gerencia en los comités correspondientes. Cada área tiene políticas y procedimientos específicos para la gestión y medición de riesgos.

AUDITORIA EXTERNA

CAMBIOS RIO PARANA S.A. realiza auditorías externas anuales conforme a las regulaciones de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay. Para garantizar la objetividad y transparencia en el proceso, se contrata una empresa auditora independiente, sin vínculos directos o indirectos con la propiedad o gestión de la empresa. Además, se cumple con la regla de rotación de auditoría, asegurando que no se contraten los servicios de la misma empresa auditora por más de tres años consecutivos.

En el ámbito de la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), CAMBIOS RIO PARANA S.A. también lleva a cabo auditorías externas anuales, asegurando que los auditores estén registrados ante la SEPRELAD. Estos auditores son responsables de evaluar la eficacia y el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas de prevención de LA/FT, así como la eficiencia de las metodologías de mitigación de riesgos aplicadas. Entre las responsabilidades de la auditoría externa se incluyen:

1. Evaluar la eficacia y el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas de prevención de LA/FT.
2. Evaluar la eficiencia y eficacia de las metodologías de administración y mitigación de riesgos.
3. Verificar el cumplimiento de los parámetros para productos, servicios y operaciones de alto riesgo.
4. Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y el manual interno de prevención.
5. Verificar el sistema de capacitación y la implementación del entrenamiento adecuado.

El informe de la auditoría externa es remitido a la Superintendencia de Bancos y a la SEPRELAD dentro de los 60 días posteriores al cierre de cada ejercicio auditado.